## AUDICIÁN SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ









#### INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DE LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL INICIAR EL ENCARGO

La l'oclaración Inicial de Situación Patrimonial deberá ser presentada dentro de los 60 (sesenta) días naturales siguientes a la toma de posesión, según lo establece el artículo 104 fracción I de la Ley de Remonsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Se deberá declarar la situación patrimonial del Servidor Público a la fecha que inicia su encargo.

DE NDIENTE ECONÓMICO Dependiente ecónomico son las personas familiares o no, cuya ma rención depende principalmente de los ingresos del Servidor Público.

SE NOVIENTES se dice de los bienes o propiedades que consisten en cualquier tipo de ganado.

MEMAJE DE CASA se entenderá por menaje de casa, los enseres y artículos del hogar nuevos o usados, en cantidades y características que permitan determinar que serán destinados para uso doméstico.

La 'nolaración deberá ser llenada con bolígrafo, letra clara y legible, mayúsculas y de molde, o a ma, sin corrector, ni tachaduras ni enmendaduras, siendo obligatoria la presentación de la fo afía reciente del declarante.

La cantidades deberán ser expresadas en moneda nacional sin centavos o si fuere en moneda exidiera manifiestarlo así, especificando la denominación correspondiente.

Ne reviar apellidos ni nombre. Si los espacios de alguna sección son insuficientes se podrá utilizar foto, opia de la misma y anexarla a esta declaración. Si no hay nada que declarar sólo marque la opción ninguno y cancele los espacios que no ocupe. Cerciórese de firmar cada hoja debidamente.

De fin ser declarados todos los bienes muebles e inmuebles (incluyendo valores, inversiones y cui as bancarias) que sean propiedad del Servidor Público, cónyuge y/o dependientes económicos; así amo los que estando a nombre de otra persona hayan sido adquiridos con una participación significativa de los ingresos del declarante.

Los enes muebles e inmuebles adquiridos a crédito se declararán según corresponda la operación, ano indo la fecha y el valor de ésta. Asimismo, deberá completar la información en el apartado de grantemenes y adeudos que afecten el patrimonio.

Er caso de que se adquieran bienes o servicios a través de un crédito personal o tarjeta de crédito con un or igual o superior a seis veces su remuneración mensual neta como servidor público, deberá es ficarla en el apartado de gravámenes y adeudos que afecten el patrimonio.

Er caso de que posea semovientes deberán reportarse en el apartado correspondiente anotando las caso de totales y género o especie que posea al momento de iniciar su encargo.

Cu do existan bienes patrimoniales distintos a los que se especifican en el formato deberá reportarlos en artado correspondientes a otros.



Si

sa:

Es-

#### Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí

Si ea aclarar o ampliar la información sobre cualquier asunto referido a su patrimonio, se recomienda util el espacio de observaciones, así como también para cualquier sugerencia o comentario sobre el for o.

Si Servidor Público no presenta la Declaración Inicial de forma oportuna y sin causa justificada, se aportan las sanciones previstas en el artículo 75 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores os del Estado y Municipios de San-Luis Potosí, previa substanciación del procedimiento ad strativo disciplinario correspondiente.

resentar su Declaración Patrimonial, el Servidor Público faltare a la verdad, además de ser nado administrativamente conforme a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del o y Municipios de San Luis Potosí, será denunciado ante el Ministerio Público conforme al Artículo e la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis

#### **MUY IMPORTANTE**

Det á presentar su Declaración Inicial en las oficinas de la Auditoría Superior Del Estado, ubicadas en Vall No. 100, Zona Centro de San Luis Potosí, S. L. P. en horario de 08:00 a 15:00 horas de Lunes a Vier as ante el personal facultado y autorizado. Ellos le entregarán el Acuse de Recibo correspondiente, el control será su único comprobante que acredita la entrega de la respectiva declaración.

La relitoria Superior del Estado de San Luis Potosí no es responsable de la documentación que sea enviera por correo o por interpósitas personas, por lo que recomienda a todos los servidores públicos la atención y previsión necesarias en su manejo.

Una est que haya llenado su Declaración Inicial fotocópiela y conservela en su poder ya que ésta le facil rá en gran medida el llenado correcto y ágil de su siguiente declaración.

Para solicitar copia de cualquiera de sus Declaraciones presentadas, deberá hacerlo por escrito esparaciones presentadas, deberá hacerlo por escrito ficando el número de folio y fecha de recepción del documento solicitado y le será entregada en un no mayor de 72 horas únicamente al Servidor Público interesado, quien deberá presentarse e carse con documento oficial con fotografía o en su defecto y por escrito facultar a quien el interesado considere y de igual forma con documento oficial con el fin de observar la confidencialidad nece cria.

En c o de requerir mayor orientación o de aclaraciones adicionales sobre el llenado del formato de la Declación Inicial de Encargo, los servidores públicos del Departamento de Registro y Control Patro onial de la Auditoria Superior del Estado, lo atenderán en Vallejo No. 100, Zona Centro C. F 78000; San Luis Potosí, S. L. P., en horario de Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 hrs. Telé no 1441600 extensión 1784 y 1785.

Ponemos a su órdenes el siguiente correo electrónico: declaracionpatrim@aseslp.gob.mx



### AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

#### DECLARACION INICIAL DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

C. AUDI - IR SUPERIOR DEL ESTADO: BAJO PROTESTADE DI CER MERCHE. PERISENTO A USTEDILA DE CLARACIÓN MICAL DE SITURCIÓN PATRIMONIAL CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 2, 56 FRACCIÓN XX, 101, 102 FRACCIONES I, VI Y VIII, 104 FRACCIÓN I Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ

Ne rote A wh Juan Corlos

APELL DO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S)

SEXO ELIMINADO!

ELIMINADO 1

C.U.R.P.

R.F.C.

HOM

FECHA DE NACIMIENTO DIA / MES / AÑO

ESTADO CIVIL

**ELIMINADO 2** 

LUGAR DE NACIMIENTO

Don icilio Particular

#### **ELIMINADO 3**

COLONIA Ó FRACCIONAMIENTO

C.P.

#### **ELIMINADO 4**

MONICIPIO

TELÉFONOS PARTICULARES

Egperialivad

Ciru in General.

ESTUDIOS TERMINADOS NOMBRE DE LA LICENCIATURA, ESPECIALIDAD

LIMINADO

D. PROFESIONAL

CORREO ELECTRÓNICO

03 DIC. 2018

NTRALOR A MUNICIPAL

(ÁREA EXCLUSIVA PARA PERSONAL DE LA AUD

2018-2021

FIRMA DEL DICLARANTE

No. DE ACUSE

CLAVE DE RE

SOLEGIU DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P.

EXP EMPLO, DEP CARL 2 CONS

3



#### Auditoria Superior del Estado de San Luis Potosí

Datos Identificación Puesto	
<u>Director de arm de la rouchmorn de</u> CARGO QUE DESEMPEÑA	Galul H. Ayuntamiento de Galidad de Graciano 640 DEPENDENCIA O MUNICIPIO EN QUE LABORA
Germino Midrio Condinal OFICINA Ó ÁREA DE A SCRIPCIÓN	110'n de Galad 01/10/2018
DESEMPEÑÓ CARGO PÚBLICO A SU RESELESTA ANTERIOR ES "SÍ" CCETESTE LOS CAMPOS DE A FECHA DE TÉRMINO DE ENCARGO, "I SU RESPUESTA ES "NO L APARTADO DEL DOMICILIO DE TRABAJO.	CARGO O COMISIÓN, DEPENDENCIA SÍ / NO
CARGO Ó COMISIÓN ANTERIOR  FECHA DE TÉRMINO DE ENCARGO  DÍA / MES / AÑO	DEPENDENCIA O MUNICIPIO DONDE SE PRESTÓ EL CARGO ANTERIOR
Domicilio del Lugar de Trab Santa la tarina	pajo  196 Col. San Felipe.
	170 111 15/61

FIRMA DEL DECLARANTE



#### AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO LE SAN LUIS POTOSÍ

#### Ingresos Mensuales Netos

1. REMUNERACIÓN MENSUAL POR EL CARGO PÚBLICO

ANOTE LA SUMA DE SUELDOS, HONORARIOS DIFTA

- 2. SUELDO POR CONCEPTO DE DOCENCIA U OFICIO
- 3. ACTIVIDAD EMPRESARIAL PROPIA ESPECIFIQUE EN OBSERVACIONES RAZON SOCIAL Y TIPO DE NEGOCIO
- 4. POR ARRENDAMIENTOS
  ESPECIFIQUE EN OBSERVA, JONES
- 5. INTERESES SOBRE INVERSIONES
- 6. NEGOCIOS EN SOCIEDAD ESPECIFIQUE EN OBSERVACIONAR
- 7. OTROS INGRESOS

**TOTAL INGRESO MENSUAL** 

24,000 00

**ELIMINADO 6** 

#### Egresos Mensuales

- 1. VIVIENDA (RENTA)
- 2. ALIMENTACIÓN
- 3. VESTIDO
- 4. EDUCACIÓN
- 5. AUTOMÓVIL / TRANSPORTACIÓN COMBUSTIBLE. MANTENIMENTO NO REPARACIONES TENENCIA. SEGURO
- . SERVICIOS PÚBLICOS (AGUA,LUZ,TE ÉFONO,GAS,FT
- 7. SERVICIO MÉDICO

PAGO DE SERVICIO MÉDICO DE LASTOS MAYORES Y/O MANORES. MEDICINAS, DEDUC/BLE, SERVIE/JOS PARTICULARES ETC.

- 8. DIVERSIÓN, RECREACIÓN Y ESPARCIMIES
- 9. PAGO Ó ABONO A PASIVOS
- 10. OTROS EGRESOS

PENSIÓN ALIMENTICIA, ETC.

**ELIMINADO 7** 

#### **OBSERVACIONES**

#### ELIMINADO 8

FIRMA DEL ECLARANTE

#### Apartado A

#### ¿POSEEN ACTUALMENTE USTED, SU CÓNYUGE Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS BIENES MUEBLES?

ELIMINADO 9

NINGUNO

SI SU RESPUESTA ES "SÍ", ANOTE LOS BIENES A LA FECHA DE POSESIÓN DEL ENCARGO. EN LAS COLUMNAS ANOTE EL NÚMERO DE CLAVE QUE CORRESPONDA. EN CASO DE MARÇAR OPCIÓN "NINGUNO" CANCELAR EN SU TOTALIDAD ESTE APARTADO.

TIPOS DE BIEN:

1. MENAJE DE CASA > JOYAS

: OBRAS DE ARTE

4,COLECCIONES

5. OTROS(SEMOVIENTES,ETC.)

FORMA DE ADQUISICIÓN: 1. CONTADO

2 CREDITO PAGADO

3 CRÉDITO PAGANDOSE 4.DONACIÓN Ó HERENCIA (Valor en Moneda Nacional) 5. OTRO (Especifique en Observaciones

TITULAR:

1 DECLARANTE

\_ CÓNYUGE O DEPENDIENTE ECONÓMICO \*\* 3 OTRO (Especifique en Observaciones)

TIPO **FORMA FECHA DE** VALOR ESPECIFICAR TIPO DE BIEN TITULAR DE ADQUISICIÓN DE DE DÍA / MES / AÑO **ADQUISICIÓN ADQUISICIÓN** BIEN

#### **ELIMINADO 9**

**OBSERVACIONES** 

#### **ELIMINADO 8**

\*INDIQUE EN EL APARTADO DE OBSERVACIONES EL DIMORE IRAZON SOCIAL DEL DOMANTE O AUTOR DE LA HERENCIA, ASÍ COMO EL INSTRUMENTO JURÍDICO QUE LO ROREDITE

\*\* ESPECIFIQUE EN EL APARTADO DE OBSERVACION. IN EL NOMBRE DEL DEPENDIENTE ECONOMICO

SI LOS ESPACIOS EN ESTE RUBRO SON INSUFICIENTES. SACAR UNA FOTOCOPIA Y ANEXARLA

FIRMA DEL DECLARANTE

#### Apartado B

#### ¿POSEEN ACTUALMENTE USTED, SU CÓNYUGE Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS VEHÍCULOS?

ELIMINADO 9 NINGUNO

SI SU RESPUESTA ES "SÍ". ANOTE LOS VEHÍCILOS: A LA FECHA DE POSESIÓN DEL ENCARGO. EN LAS COLUMNAS ANOTE EL NÚMERO DE CLAVE QUE CORRESPONDA. EN CASO DE MARCAR OPCIÓN "NINGUNO" CANCELAR EN SU TOTALIDAD ESTE APARTADO.

FORMA DE ADQUISICIÓN:

1 CONTAD1

⊒ CRÉDITO PAGANDOSE

3 CRÉDITO PAGADO 4 DONACIÓN Ó HERENCIA \* \*(Valor en Moneda Nacional)

TITULAR:

1 DECLAPANTE

2 CONYUGE -3 DEPENDIÊNTE ECONOMICO \*\*

3.OTRO (Especifique en Obsiervaciones)

MODELO (AÑO)

MARCA

No. DE SERIE VER FACTURA O TARJETA DE CIRCULACION

**PLACAS** 

FECHA DE ADQUISICIÓN DIA MES/AÑO

FORMA DE **ADQUISICIÓ** 

VALOR DE **ADQUISICIÓN**  TITULAR

**ELIMINADO 9** 

OBSI WACIONES

**ELIMINADO 8** 

\* INDIQUE ETI : "APARTADO DE OBSERVACIONES EL NOMBRE, RAZÓN SOCIAL DEL DONANTE O AUTOR DE LA HERENCIA, ASÍ COMO EL INSTRUMENTO JURÍDICO QUE LO ACRE

\*\* ESPECIF RELAPARTADO DE OBSERVACION ES EL NOMBRE DEL DEPENDIENTE ECONOMICO

SI LOS ESP. LOS EN ESTE RUBRO SON INSUFICIENTES, SACAR UNA FOTOCOPIA Y ANEXARLA

FIRMA DEL DECLA ANTE

## Apartado C

# ¿POSEEN ACTUALMENTE USTED, SU CÓNYUGE Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS BIENES INMUEBLES?

SISTRESPUESTAES"S/\* ANOTE ONE PHES INMUBBLES CON OUR CHEMTALL A FECHA DE POSESIÓN DEL ENCARRO PRULA COLLIMIASTE EL MINISTE EL MINISTE EL MINISTRO.

NINGUNO

5. OTRO (Especifique en Observaciones) 7.0TRO (Especifique en Observaciones) 4. DONACIÓN O HERENCIA \*\* (Valor en Moneda Nacional) S.TERRENO RUINAL 6 RANCHO 4,OTRO (Especifique en Observaciones) 4.TERRENO URBANO 3. DEPENDIENTE ECONOMICO \*\* 3 CREDITO PAGÁNDOSE 3,LOC/L 2,CRÉDITO PAGADO 2.DEPARTAMENTO 2.CÓNYUGE 1. CASA HAB TACIÓN 1, DECLARANTE OCATMOD, 1 FORMA DE ADQUISICIÓN: TIPOS DE BIEN: TITULAR

VALOR DE ADQUISICIÓN O CONSTRUCCIÓN ADQUISICIÓN CIN VES AND **FECHA DE** FORMA DE ADQUISICIÓN CATASTRAL a.1.20a.100023 LIST STOPRED AL CLAVE TONST PLUCTODA VINEAR SUPERFICIE "EQRESIO CLEAMER SYTEROPES, --UBICACIEN BIEN

TITULAR

ELIMINADO 9

## OBSERVACIONES

'RIDIQUE EN ELAPARTADO DE OBSERNACIONES EL NOMBRE, RAZÓN SOCIAL DEL DOMANTE O AUTOR DE LA HERENCIA, ASÍ COMO EL INSTRUMENTO JURÍDICO OUE LO ACREDITE

SI LOS ESPACIOS EN ESTE RUBRO SON INSUFICIENTES, SACAR UNA FOTOCOPIA Y ANEXARLA

" ESPECIFIQUE EN EL APARTADO DE OBSERVACIONES EL NOMBRE DEL DEPENDIENTE ECONÓMICO

FIRMA DEL DECLARANTE

ω

#### Apartado D

#### ¿POSEEN ACTUALMENTE USTED, SU CÓNYUGE Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS INVERSIONES?



SI SU REL LESTA ES "SIL ANOTE LAS INVERSIONES CON QUE CUENTA A LA FECHA DE POSESIÓN DEL ENCARGO, EN LAS COLUMNAS MANIFIESTE EL NÚMERO DE CLAVE QUE COR SPONDA. EN CASO DE MARCAR OPCION "NINGUNO". CANCELAR EN SU TOTALIDAD ESTE APARTADO.

TIPOS DE INCERSIÓN: 1. BANCARIA (CUENTA DE AHOPRO, CHEQUES O MAESTRA, DEPÓSITOS A PLAZOS, OTROS)

2 VALORES BURSÁTILES (ACCIONES Y DERIVADOS, BONOS GUBERNAMENTALES).

3 FONDOS DE INVERSION

4 ORGANIZACIONES PRIVADAS (EMPRESAS, ACCIONES, CAJAS DE AHORRO, ETC)

5. EN MONEDAS Y METALES (CENTEMARIOS IONZAS TROS. MONEDA NACIONAL. DIVISAS, OTROS 6 OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS EN EL EXTRANJERO (Especifique en Observaciones

TITULAR:

1. DECLARANTE

CONYUGE

3 DEPENDIENTE ECONÓMICO 1

4 OTRO (Especifique en Observaciones)

TIPO DE **INVERSIÓ** 

No. DE CUENTA ○ CONTRATO

INSTITUCIÓN Ó RAZÓN SOCIAL

MONTO O SALDO A LA FECHA DE ESTA DECLARACIÓN

TITULAR

**ELIMINADO 9** 

**OBSERVACIONES** 

**ELIMINADO 8** 

\* ESPECIFIQUE EN EL APARTADO DE ÚBSERVACIUN. EL NOMBRE DEL DEPENDIENTE ECONÓMICO

SI LOS ESPACIOS EN ESTE RUBRO SON INSUFICIENTES. SACAR UNA FOTOCOPIA Y ANEXARLA

FIRMA DEL DECLARANTE

## Aparte de E

¿POSEEN ACTUALMENTE USTED, SU CÓNYUGE Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS ADEUDOS QUE AFECTEN SU PATRIMONIO? SISU RESPUESTA ES "SI", ANOTE LOS ADEUDOS QUE AFECTEN SU PATRIMONIO ALA FECHA DE POSESIÓN DEL ENCARGO. EN LAS COLUMNAS MANIFIESTE EL NÚMERO DE CLAVE QUE CORRESPONDA, EN CASO DE TARJETAS DE CEEDE. SOLO CLEMAR US COULANAS A BOCO DE CARGESPONDA, EN CASO DE TARJETAS DE CEEDE.

ONDSNIN

**ELIMINADO 9** 

C. IDITOS HPOTECARIOS 2 PRESTANICIA LES 3 COMPRASA CRÉDITO 4 EN 1986/05 STARJETAS DE CRÉDITO 6 OTROLESPECIFICA EN CUSERVACIONES)\* TIPOS DE GRAVAMEN O - ...

TITULAR:

1 DECLARANTE

CONTRAGE

3. DEPENDIENTE ECONOMICO\*\*

4.0TRO (Especifique en Observaciones)

LA FECHA DE ESTA

G) SALDO A

DECLARACIÓN

ORIGINAL DEL GRAVAMEN S, MONTO

OTORGAMIENTO DEL GRAVAMEN E) FECHA DEL

D) PLAZOS

C) INSTITUCIÓN Ó RAZÓN SOCIAL

B, No. DE CUENTA Ó CONTRATO

GRAVAMEN O ADEUDO

A) TIPO

Ó ADEUDO

IMINADO 9

**OBSERVACIONES** 

SI LOS ESPACIOS EN ESTE RUBRO SON INSUFICIENTES, SACAR UNA FOTOCOPIA Y ANEXARLA ESPECIFIQUE EN EL APARTADO DE OBSERVAC ONES EL TIPO DE GRAVAMEN O ADEUDO "ESPECIFIQUE EN EL APARTADO DE OBSERVACIÓNES EL NOMBRE DEL DEPENDIENTE ECONÓMICO

ELIMINADO

FIRMA DEL LARANTE

#### Apartado F

#### DATOS DEL CÓNYUGE Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS

NOMBRE

ACILLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRE (S)

**PARENTESCO** 

**EDAD** (AÑOS)

**DOMICILIO** 

#### ELIMINADO 10

DEBERÁ TO COMO DEPENDIENTES E CAOMICOS AQUELLOS INDIVIDUOS QUE POR AFINIDAD CONSANGUÍNEA O CIVIL, DEPENDAN TOTAL O PARCIALMENTE EN FORMA ECONÓMICA DE LO BIEN. EXISTA A GUNA RELACIÓN DE LA TERDEPENDENCIA PATRIMONIAL AQUELLOS CAUDORES PUBLICOS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE CONCUBINATO, DEBERÁNA SI MANIFESTANLO

OBSERV \CIONES

#### ELIMINADO 8

C. AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO. RESPETUOSAMENTE SOLICITO SE SIRVA TENER POR PRESENTADA ESTA DECLAR CIÓN INICIAL DE MI SITUACIÓN PATRIMONIAL, PIDIENDO ME SEA OTORGADO EL ACUSE DE RECIBO CORREST ONDIENTE.

PROTESTO LO NECESARIO

Roberts de G.G. S.L.Pa 05 de Hoviembre

FIRMA DEL DECLARANTE

del <u>2018</u>



#### Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí



"Con fundamento en los artículos 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí; disposición trigésima octava de las normas para la protección, tratamiento seguridad y resguardo de los datos personales en posesión de los entes obligados la información contenida en la Declación de Situación Patrimonial rendida ante esta Auditoría Superior del Estado, cuenta con la garantía de confidencia dad por tratarse de información de carácter personal que tiene la calidad de confidencial del Servidor Público, ración por la cual no puede hacerse pública dicha información, salvo se otorgue autorización expresa del Servidor Público, o de su representante legal.

¿ Otorga su consentimiento para hacer público su patrimonio reservando los datos estrictamente confidenciales?

San Luis Potosı, S.L.P a <u>05</u> de \_

BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD.

Juan Carlos Nigrote Ayula Nombre y Firma Del Declarante



#### Auditoria Superior del Estado de San Luis Potosí

#### AVISO DE PRIVACIDAD DIRIGIDO A TITULARES DE DATOS PERSONALES QUE OBRAN EN POSESIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

Los datos personales recabados en las Declaraciones de Situación Patrimonial por esta Autoridad, serán protegidos, incorporados y tratados, por la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí a través del Sistema para el Registro, Control y Evolución de Situación Patrimonial con fundamento en los artículos 3, 101 104, 105 y 106 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosi; artículo 7 fracción XXVIII, 12 fracción XXIV de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí y los artículos 44,47 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dichos datos personales son recabados para el cumplimiento de la presente declaración patrimonial, y seguimiento de la evolución de la situación patrimonial de los Servidores Públicos, además, se tiene la finalidad de proteger y resguardar la información solicitada, razón por la cual la información aquí contenida, no se podrá entregar a quien la solicite, salvo autorización expresa y escrita de la persona directamente afectada, o de su representante legal; así mismo la información de carácter patrimonial podrá ser transmitida a las Autoridades que lo requieran para el estricto cumplimiento de sus funciones públicas de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de San Luis Potosí. El responsable del sistema de acceso a sus datos person des es el Auditor Especial de Legalidad, quien tiene su domicilio en Pedro Vallejo No.100, Zona Centro, San Luis Potosí, S.L.P., correo electrónico declaracionpatrim@aseslp.gob.mx, teléfono: (444)144.16.00 extensiones 1785 y 1784.

El interesado (a) podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Corrección y Oposición de sus datos personales, ante la Unidad de Información Pública de la Auditoría Superior del Estado, ubicada en Vicente Guerrero, N° 510, Primer Piso, Zona Centro de esta Ciudad: lo anterior se informa en cumplimiento a la norma Decima Cuarta de las Normas para la Protección, Tratamiento, Seguridad y Resguardo de los Datos Personales en Posesión de los Entes Obligados, publicados, el 16 de agosto de 2008, en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí.

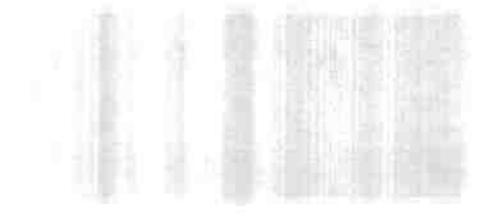
Formalmente notificado y expreso mi consentimiento para que mis datos de carácter personal sean utilizados única y exclusiovamete

para las finali - des establecidas en la anterior leyenda.

Juan larlis Nigrite Ayulu ul NOWBREY FIRMA DEL DECLARANTE

INFORMACIÓN GENERAL

En caso de reproducción de documentos en copias simples o certificadas se cobrarán cuando proceda, en los términos de la Ley de Hacienda por a el Estado de San Luis Potosí. La solicitud de acceso, rectificación, cancelación y oposición podrá hacerse personalmento o por representante en la Unidad de Información de esta dependencia. (Artículo 58 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí) Las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición formuladas por terceros que no acrediten la representación legal en términos, será desechada, sin perjuicio de que el afectado presente una queva solicitud por silo por persona que acredite debidamente su representación legal. (Disposición trigésima octava de las Normas por a la Protección. Tratamiento, Segundad y Resguardo de los Datos Personales en Posesión de los Entes Obligados). Por razones de seguridad de sus datos personales, se requiere presentar y anexar una copia de identificación oficial con fotografía tanto para solicitar como para recibir la información solicitada, cuando se omita alguno de los requisitos o no se anexe la documentación correspondiente. La entidad deberá prevenir al afectado para que subsane en un plazo no mayor de cinco días hábiles. (art. de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y la disposición cuadragésim segunda de las Normas para la Protección, Tratamiento, Seguridad y Resguardo de los Datos Personales en Posesión de los Entes Obligados). Los tramites que se realicen en ejercicio de la acción de protección de datos personales serán gratuitos (Artículos 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí). Para sugerencias, dudas o quejas, puede comunicarse al 1.44.16.00 extensión 1746 o bien remitirse al correo transparencia@asesIp.gob.mx









FECHA DE CLASIFICACIÓN. 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 ÁREA: CONTRALORÍA INTERNA CONFIDENCIAL: SE CENSURA LOS PÁRRAFOS QUE APARECEN

EN COLOR NEGRO Y QUE VI MANAGERICA DOS LAL 10.

LIC. MAYRA ALELLADA BOSDIDA EL CITATO EZ
CONTRALORA INTERNA MONGOSA CONCRETA CONTRALORA MUNICIPAL

#### ANEXO 1

ELIMINADO 1.- SEXO, CURP, RFC, HOM., FECHA DE NACIMIENTO.- SE CENSURA ESIE PÁRRAFO QUE APARECE EN COLOR NEGRO, TODA VEZ QUE CONTIENE DATOS PERSONALES QUE PUEDEN PONER EN RIESGO LA VIDA, SEGURIDAD O SALUD DEL SERVIDOR PUBLICO, ASÍ MISMO AFECTARÍA LA INTIMIDAD SOBRE EL SERVIDOR PUBLICO QUE ES UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 113 FRACCIÓN V DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA; ARTICULO 3 FRACCIÓN XI, XVIII, XXVIII, ARTICULO 23, 24 FRACCIÓN VI. 82 Y 138 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA VIGENTE EN EL ESTADO. CAPITULO IX DE LAS VERSIONES PUBLICAS, SECCIÓN PRIMERA DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PUBLICAS.

ELIMINADO 2.- ESTADO CIVIL Y LUGAR DE NACIMIENTO.- SE CENSURA ESTE PÁRRAFO QUE APARECE EN COLOR NEGRO, TODA VEZ QUE CONTIENE DATOS PERSONALES QUE PUEDEN PONER EN RIESGO LA VIDA, SEGURIDAD O SALUD DEL SERVIDOR PUBLICO, ASÍ MISMO AFECTARÍA LA INTIMIDAD SOBRE EL SERVIDOR PUBLICO QUE ES UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 113 FRACCIÓN V DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA; ARTICULO 3 FRACCIÓN XI, XVII, XXVII, XXXVII, ARTICULO 23, 24 FRACCIÓN VI, 82 Y 138 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA VIGENTE EN EL ESTADO, CAPITULO IX DE LAS VERSIONES PUBLICAS. SECCIÓN PRIMERA DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PUBLICAS.

ELIMINADO 3.- DOMICILIO PARTICULAR.- SE CENSURA ESTE PÁRRAFO QUE APARECE EN COLOR NEGRO. TODA VEZ QUE CONTIFNE DATOS PERSONALES QUE PUEDEN PONER EN RIESGO LA VIDA. SEGURIDAD O SALUD DEL SERVIDOR PUBLICO, ASÍ MISMO AFECTARIA LA INTIMIDAD SOBRE EL SERVIDOR PUBLICO QUE ES UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 113 FRACCIÓN V DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA. ARTICULO 3 FRACCIÓN XI, XVII, XXVIII, XXXVIII, ARTICULO 23, 24 FRACCIÓN VI, 82 Y 138 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMÁCIÓN PUBLICA VIGENTE EN EL ESTADO, CAPITULO IX DE LAS VERSIONES PUBLICAS. SECCIÓN PRIMERA DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN DE SCALASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PUBLICAS.

ELIMINADO 4.- MUNICIPIO Y TELÉFONOS PARTICULARES.- SE CENSURA ESTE PÁRRAFO QUE APARECE EN COLOR NEGRO, TODA VEZ QUE CONTIENE DATOS PERSONALES QUE PUEDEN PONER EN RIESGO LA VIDA, SEGURIDAD O SALUD DEL SERVIDOR PUBLICO, ASÍ MISMO AFECTARÍA LA INTIMIDAD SOBRE EL SERVIDOR PUBLICO QUE ES UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 113 FRACCIÓN V DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA; ARTICULO 3 FRACCIÓN XI, XVII, XXVIII, XXXVII, ARTICULO 23, 24 FRACCIÓN VI, 82 Y 138 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA VIGENTE EN EL ESTADO, CAPITULO IX DE LAS VERSIONES PUBLICAS. SECCIÓN PRIMERA DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PUBLICAS.

ELIMINADO 5. CEDULA PROFESIONAL, CORREO ELECTRÓNICO, FOTOGRAFÍA. SE CENSURA ESTE PÁRRAFO QUE APARECE EN COLOR NEGRO. TODA VEZ QUE CONTIENE DATOS PERSONALES QUE PUEDEN PONER EN RIESGO LA VIDA, SEGURIDAD O SALUD DEL SERVIDOR PUBLICO, ASÍ MISMO AFECTARÍA LA INTIMIDAD SOBRE EL SERVIDOR PUBLICO QUE ES UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO I 13 FRACCIÓN V DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA: ARTICULO 3 FRACCIÓN XI, XVII, XXVIII, Y XXXVII, ARTICULO 23, 24 FRACCIÓN VI. 82 Y 138 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA VIGENTE EN EL ESTADO. CAPITULO IX DE LAS VERSIONES PUBLICAS. SECCIÓN PRIMERA DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PUBLICAS.

ELIMINADO 6.- SUELDO POR CONCEPTO DE DOCENCIA U OTRO OFICIO (ACTIVIDAD EMPRESARIAL, POR ARRENDAMIENTOS, INTERESES SOBRE INVERSIONES, NEGOCIOS EN SOCIEDAD, OTROS INGRESOS Y TOTAL DE INGRESOS PERCIBIDOS - SE CENSURA ESTE PÁRRAFO QUE APARECE EN COLOR NEGRO. TODA VEZ QUE CONTIENE DATOS PERSONALES QUE PUEDEN PONER EN RIESGO LA VIDA. SEGURIDAD O SALUD DEL SERVIDOR PUBLICO, ASÍ MISMO AFECTARÍA LA INTIMIDAD SOBRE EL SERVIDOR PUBLICO QUE ES UNA PERSONA FÍSICA





IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 113 FRACCIÓN V DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA: ARTICULO 3 FRACCIÓN XI, XVII, XXVIII Y XXXVII. ARTICULO 23, 24 FRACCIÓN VI, 82 Y 138 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA VIGENTE EN EL ESTADO, CAPITULO IX DE LAS VERSIONES PUBLICAS, SECCIÓN PRIMERA DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN. ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PUBLICAS.

ELIMINADO 7.- EGRESOS MENSUALES (VIVIENDA, ALIMENTACIÓN, VESTIDO, EDUCACIÓN, AUTOMÓVIL,/TRANSPORTACIÓN, SERVICIOS, PÚBLICOS, SERVICIO MEDICO, DIVERSIÓN, PAGO O ABONO A PASIVOS, OTROS EGRESOS).- SE CENSURA ESTE PÁRRAFO QUE APARECE EN COLOR NEGRO, TODA VEZ QUE CONTIENE DATOS PERSONALES QUE PUEDEN PONER EN RIESGO LA VIDA, SEGURIDAD O SALUD DEL SERVIDOR PUBLICO, ASÍ MISMO AFECTARÍA LA INTIMIDAD SOBRE EL SERVIDOR PUBLICO QUE ES UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 113 FRACCIÓN V DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA; ARTICULO 3 FRACCIÓN XII, XVIII, XXVIII Y XXXVII, ARTICULO 23, 24 FRACCIÓN VI B2 Y 138 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA VIGENTE EN EL ESTADO, CAPITULO IX DE LAS VERSIONES PUBLICAS, SECCIÓN PRIMERA DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PUBLICAS.

ELIMINADO 8.- OBSERVACIONES.- SE CENSURA ESTE PÁRRAFO QUE APARECE EN COLOR NEGRO, TODA VEZ QUE CONTIENE DATOS PERSONALES QUE PUEDEN PONER EN RIESGO LA VIDA, SEGURIDAD O SALUD DEL SERVIDOR PUBLICO, ASÍ MISMO AFECTARÍA LA INTIMIDAD SOBRE EL SERVIDOR PUBLICO QUE ES UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 113 FRACCIÓN V DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA; ARTICULO 3 FRACCIÓN XI, XVII, XXVIII Y XXXVII, ARTICULO 23, 24 FRACCIÓN VI, 82 Y 138 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA VIGENTE EN EL ESTADO, CAPITULO IX DE LAS VERSIONES PUBLICAS, SECCIÓN PRIMERA DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PUBLICAS.

ELIMINADO 9.- APARTADO A): DECLARACIÓN DE BIENES MUEBLES (TIPO DE BIEN, ESPECIFICAR TIPO DE BIEN, FORMA DE ADQUISICIÓN, FECHA DE ADQUISICIÓN, VALOR DE ADQUISICIÓN, TITULAR).- SE CENSURA ESTE PARRAFO QUE APARECE EN COLOR NEGRO, TODA VEZ QUE CONTIENE DATOS PERSONALES QUE PUEDEN PONER EN RIESGO LA VIDA, SEGURIDAD O SALUD DEL SERVIDOR PUBLICO, ASÍ MISMO AFECTARÍA LA INTIMIDAD SOBRE EL SERVIDOR PUBLICO QUE ES UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 113 FRACCIÓN V DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA; ARTICULO 3 FRACCIÓN XI, XVII, XXVII, XXXVII, ARTICULO 23, 24 FRACCIÓN VI, 82 Y 138 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA VIGENTE EN EL ESTADO, CAPITULO IX DE LAS VERSIONES PUBLICAS. SECCIÓN PRIMERA DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PUBLICAS.

ELIMINADO 9.- APARTADO B) VEHÍCULOS (MODELO AÑO, MARCA, NO. SERIE, PLACAS, FECHA DE ADQUISICIÓN, FORMA DE ADQUISICIÓN.
VALOR DE ADQUISICIÓN. TITULARI.. SE CENSURA ESTE PÁRRAFO QUE APARECE EN COLOR NEGRO, TODA VEZ QUE CONTIENE DATOS
PERSONALES QUE PUEDEN PONER EN RIESGO LA VIDA, SEGURIDAD O SALUD DEL SERVIDOR PUBLICO. ASÍ MISMO AFECTARÍA LA INTIMIDAD
SOBRE EL SERVIDOR PUBLICO QUE ES UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO
DISPUESTO POR EL ARTICULO 113 FRACCIÓN V DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA; ARTICULO
3 FRACCIÓN XI, XVII, XXVIII Y XXXVII, ARTICULO 23, 24 FRACCIÓN VI, 82 Y 138 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PUBLICA VIGENTE EN EL ESTADO, CAPITULO IX DE LAS VERSIONES PUBLICAS, SECCIÓN PRIMERA DE LOS LINEAMIENTOS
GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES

ELIMINADO 9.- APARTADO C) BIENES INMUEBLES (TIPO DE BIEN, UBICACIÓN, SUPERFICIE, CLAVE CATASTRAL, FORMA DE ADQUISICIÓN, VALOR DE ADQUISICIÓN, TITULARI, SE CENSURA ESTE PÁRRAFO QUE APARECE EN COLOR NEGRO, TODA VEZ QUE CONTIENE DATOS PERSONALES QUE PUEDEN PONER EN RIESGO LA VIDA, SEGURIDAD O SALUD DEL SERVIDOR PUBLICO, ASÍ MISMO AFECTARÍA LA INTIMIDAD SOBRE EL SERVIDOR PUBLICO QUE ES UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 113 FRACCIÓN V DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA: ARTICULO 3 FRACCIÓN XI, XVII, XXVIII Y XXXVII, ARTICULO 23, 24 FRACCIÓN VI, 82 Y 138 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA VIGENTE EN EL ESTADO, CAPITULO IX DE LAS VERSIONES PUBLICAS. SECCIÓN PRIMERA DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN. ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PUBLICAS.

ELIMINADO 9.- APARTADO D) INVERSIÓN (TIPO DE INVERSIÓN, NO, CUENTA O CONTRATO, INSTITUCIÓN O RAZÓN SOCIAL, MONTO O SALDO A LA FECHA DE ESTA DECLARACIÓN, TITULAR). SE CENSURA ESTE PÁRRAFO QUE APARECE EN COLOR NEGRO, TODA VEZ QUE CONTIENE DATOS PERSONALES QUE PUEDEN PONER EN RIESGO LA VIDA, SEGURIDAD O SALUD DEL SERVIDOR PUBLICO, ASÍ MISMO AFECTARÍA LA INTIMIDAD SOBRE EL SERVIDOR PUBLICO QUE ES UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 113 FRACCIÓN V DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA: ARTICULO 3 FRACCIÓN XI, XVII, XXVIII Y XXXVII, ARTICULO 23, 24 FRACCIÓN VI, 82 Y 138 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA VIGENTE EN EL ESTADO, CAPITULO IX DE LAS VERSIONES PUBLICAS, SECCIÓN PRIMERA DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PUBLICAS.

ELIMINADO 9.- APARTADO E) ADEUDOS QUE AFECTEN SU PATRIMONIO (TIPO DE GRAVAMEN O ADEUDO, NÚMERO DE CUENTA O CONTRATO, PLAZOS, FECHA DEL OTORGAMIENTO DEL GRAVAMEN O ADEUDO, SALDO A LA FECHA DE ESTA DECLARACIÓN, TITULAR). SE CENSURA ESTE PÁRRAFO QUE APARECE EN COLOR NEGRO, TODA VEZ QUE CONTIENE DATOS PERSONALES QUE PUEDEN PONER EN RIESGO LA VIDA, SEGURIDAD O SALUD DEL SERVIDOR PUBLICO, ASÍ MISMO AFECTARÍA LA INTIMIDAD SOBRE EL SERVIDOR PUBLICO QUE ES UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 113 FRACCIÓN V DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA; ARTICULO 3 FRACCIÓN XI, XVII, XXVIII Y XXXVII, ARTICULO 23. 24 FRACCIÓN VI, 82 Y 138 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA VIGENTE EN EL ESTADO, CAPITULO IX DE





LAS VERSIONES PUBLICAS, SECCIÓN PRIMERA DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PUBLICAS.

ELIMINADO 10.- APARTADO F) DATOS DEL CÓNYUGE Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS.- SE CENSURA ESTE PÁRRAFO QUE APARECE EN COLOR NEGRO, TODA VEZ QUE CONTIENE DATOS PERSONALES QUE PUEDEN PONER EN RIESGO LA VIDA, SEGURIDAD O SALUD DEL SERVIDOR PUBLICO, ASÍ MISMO AFECTARÍA LA INTIMIDAD SOBRE EL SERVIDOR PUBLICO QUE ES UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 113 FRACCIÓN V DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA; ARTICULO 3 FRACCIÓN XII, XVII, XXVIII Y XXXVIII, ARTICULO 23, 24 FRACCIÓN VI. 82 Y 138 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA VIGENTE EN EL ESTADO, CAPITULO IX DE LAS VERSIONES PUBLICAS, SECCIÓN PRIMERA DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PUBLICAS.

#### VERSIÓN PÚBLICA

#### DECLARACIÓN PATRIMONIAL DE INICIO

FUNDAMENTO: DE LO ANTERIOR SE FUNDAMENTA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN SUS DIVERSOS ARTÍCULOS 3, FRACCIÓN XI, EN LA QUE DEFINE AL DATO PERSONAL COMO "TODA INFORMACIÓN SOBRE UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, COMO LO ES LA RELATIVA A SU ORIGEN ÉTNICO O RACIAL, CARACTERÍSTICAS FÍSICAS, MORALES O EMOCIONALES, A SU VIDA AFECTIVA Y FAMILIAR, DOMICILIO, NUMERO TELEFÓNICO, CORREO ELECTRÓNICO, PATRIMONIO, IDEOLOGÍA Y OPINIONES POLÍTICAS. AFILIACIÓN SINDICAL, CREENCIAS O CONVICCIONES RELIGIOSAS O FILOSÓFICAS, LOS ESTADOS DE SALUD FÍSICOS O MENTALES, INFORMACIÓN GENÉTICA, PREFERENCIA SEXUAL. Y OTRAS ANÁLOGAS QUE AFECTEN SU INTIMIDAD.", CONSIDERANDO IDENTIFICABLE A "TODA PERSONA CUYA IDENTIDAD PUEDA DETERMINARSE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN PARTICULAR MEDIANTE UN NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN O UNO O VARIOS ELEMENTOS ESPECÍFICOS, CARACTERÍSTICAS DE SU IDENTIDAD FÍSICA, FISIOLÓGICA, PSÍQUICA, ECONÓMICA, CULTURAL O SOCIAL", FRACCIÓN XVII QUE DEFINE A LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL COMO: "LA INFORMACIÓN EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS QUE REFIERA A DATOS PERSONALES; LA QUE SE REFIERE A LOS SECRETOS BANCARIO, FIDUCIARIO, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FISCAL, BURSÁTIL Y POSTAL CUYA TITULARIDAD CORRESPONDA A PARTICULARES, SUJETOS DE DERECHO INTERNACIONAL O A SUJETOS OBLIGADOS CUANDO NO INVOLUCREN EL EJERCICIO DE RECURSOS PÚBLICOS, ASÍ COMO AQUELLA QUE PRESENTEN LOS PARTICULARES A LOS SUJETOS OBLIGADOS SIEMPRE QUE TENGAN EL DERECHO A ENTREGARLA CON ESE CARÁCTER, Y TODA AQUELLA INFORMACIÓN SUSCEPTIBLE DE SER TUTELADA POR LOS DERECHOS HUMANOS A LA PRIVACIDAD, INTIMIDAD, HONOR Y DIGNIDAD, QUE SE ENCUENTRA EN POSESIÓN DE ALGUNO DE LOS ENTES OBLIGADOS Y SOBRE LA QUE NO PUEDE REALIZARSE NINGÚN ACTO O HECHO, SIN LA AUTORIZACIÓN DEBIDA DE LOS TITULARES O SUS REPRESENTANTES LEGALES", FRACCIÓN XXVIII QUE DEFINE A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES COMO: "LA TUTELA DE DATOS PERSONALES EN EJERCICIO DEL DERECHO A LA PRIVACIDAD.", ARTÍCULO 24, FRACCIÓN VI, ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS "PROTEGER Y RESGUARDAR LA INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA O CONFIDENCIAL", EL ARTÍCULO 82, MENCIONA LO SIGUIENTE: "LOS SUJETOS OBLIGADOS SERÁN RESPONSABLES DE LOS DATOS PERSONALES EN SU POSESIÓN Y. EN RELACIÓN CON ÉSTOS, DEBERÁN: ...VI. ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES Y EVITEN SU ALTERACIÓN, PÉRDIDA, TRANSMISIÓN Y ACCESO NO AUTORIZADO.

LOS SUJETOS OBLIGADOS NO PODRÁN DIFUNDIR, DISTRIBUIR O COMERCIALIZAR LOS DATOS PERSONALES CONTENIDOS EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN, DESARROLLADOS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, SALVO QUE HAYA MEDIADO EL CONSENTIMIENTO EXPRESO, POR ESCRITO O POR UN MEDIO DE AUTENTICACIÓN SIMILAR, DE LOS INDIVIDUOS A QUE HAGA REFERENCIA LA INFORMACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE. LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 73 FRACCIÓN XXIX-S DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DE ESTA LEY.", ASÍ COMO EL ARTÍCULO 138, "SE CONSIDERA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL LA QUE CONTIENE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL NO ESTARÁ SUJETA A TEMPORALIDAD ALGUNA Y SÓLO PODRÁN TENER ACCESO A ELLA LOS TITULARES DE LA MISMA, SUS REPRESENTANTES Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS FACULTADOS PARA ELLO SE CONSIDERA COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL: LOS SECRETOS BANCARIO, FIDUCIARIO, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FISCAL, BURSATIL Y POSTAL, CUYA TITULARIDAD CORRESPONDA A PARTICULARES, SUJETOS DE DERECHO INTERNACIONAL O A SUJETOS OBLIGADOS CUANDO NO INVOLUCREN EL EJERCICIO DE RECURSOS PÚBLICOS. ASIMISMO, SERÁ INFORMACIÓN CONFIDENCIAL AQUELLA QUE PRESENTEN LOS





PARTICULARES A LOS SUJETOS OBLIGADOS, SIEMPRE QUE TENGAN EL DERECHO A ELLO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LAS LEYES O LOS TRATADOS INTERNACIONALES."

AUNADO A LO ANTERIOR, LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PUBLICAS, ESTABLECE EN SUS DISPOSICIONES QUINCUAGÉSIMO, QUINCUAGÉSIMO PRIMERO, QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO, QUINCUAGÉSIMO TERCERO QUINCUAGÉSIMO CUARTO, QUINCUAGÉSIMO QUINTO, QUINCUAGÉSIMO SEXTO, QUINCUAGÉSIMO NOVENO, SEXAGÉSIMO Y SEXAGÉSIMO PRIMERO EL CONTENIDO QUE DEBERÁ LLEVAR A CABO EL ÁREA ADMINISTRATIVA PARA CLASIFICAR INFORMACIÓN.

ASÍ MISMO. EL ARTÍCULO 1º, 2º FRACCIÓN V, 8º, 16º, 17º Y 18º DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS, Y SU HOMOLOGO ESTABLECIDO EN LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

EN RAZÓN A LO ANTERIOR, LOS DATOS ELIMINADOS VINCULADOS ENTRE SI PERMITE HACER IDENTIFICABLE A SU TITULAR, SIENDO QUE ESTE TIPO DE INFORMACIÓN ÚNICAMENTE LE CONCIERNE A ESTE, DEBIDO A QUE A TRAVÉS DE DICHA INFORMACIÓN SE PUEDE ACCEDER A LA PRIVACIDAD, INTIMIDAD, DIGNIDAD Y HONOR, DE SU TITULAR, INFORMACIÓN QUE LO DISTINGUE PLENAMENTE DEL RESTO DE LOS HABITANTES Y SU PUBLICIDAD PODRÍA CAUSAR UN SERIO PERJUICIO EN LA VIDA FAMILIAR, INTIMA, PRIVADA Y AFECTIVA DE LA PERSONA, ASÍ COMO SUS DIFERENTES CÍRCULOS SOCIALES. ADEMÁS, LA DIVULGACIÓN DE DICHA INFORMACIÓN NO ES REQUISITO PARA ACREDITAR NINGÚN SUPUESTO E INTERÉS GENERAL PARA DIFUNDIRLO, SINO POR EL CONTRARIO SU DIFUSIÓN PODRÍA CAUSAR AFECTACIÓN DIRECTA EN SU INTEGRIDAD FÍSICA, PSICOLÓGICA, MORAL, PATRIMONIAL Y/O FAMILIAR.